

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,
VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la disolución de la junta de conservación del sector 21 Jundiz oeste

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de septiembre de 2025 se acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la disolución de la junta de conservación del sector número 21 Jundiz oeste.

Segundo. Someter la anterior iniciativa de disolución de dicha entidad de conservación, a información pública, mediante anuncio publicado en el BOTHA, para alegaciones, durante el plazo de veinte días hábiles.

La exposición del expediente se realizará por el plazo señalado desde la publicación en el BOTHA en el Servicio Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2025

La Alcaldesa-Presidenta

MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA